

TEXTO 1

Solución. Hay que decir: el cambio de la ley natural puede concebirse de dos maneras. Primero, porque se le añade algo. Y en tal sentido nada impide que la ley natural cambie, pues de hecho son muchas las disposiciones útiles para la vida humana que se han añadido a la ley natural, tanto por la ley divina, como por las leyes humanas.

En segundo lugar cambiaría la ley natural por vía de sustracción, es decir, porque algo que antes era de ley natural deja de serlo. En este sentido, la ley natural es completamente inmutable en lo que se refiere a los primeros principios de la misma. Mas en lo tocante a los preceptos secundarios, que, según dijimos, son como conclusiones más determinadas derivadas inmediatamente de los primeros principios, también es inmutable en cuanto mantiene su validez en la mayoría de los casos, pero puede cambiar en algunos casos particulares y minoritarios por motivos especiales, que impiden la observancia de tales preceptos, según lo ya dicho.

TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*

CUESTIONES

1. ¿A qué se refiere el texto con la expresión *las leyes humanas*?
2. ¿A qué característica de la ley natural se refiere el texto? ¿Se cumple esta característica siempre y en todos los casos posibles?
3. Explica la relación entre las cuatro grandes leyes tomistas.
4. Compara la ética aristotélica con la tomista.